



UNIVERSIDAD
DE LIMA

**DIRECTIVA INTERNA DE USO DEL
LABORATORIO DE MERCADO DE CAPITALES**

FACULTAD DE ECONOMÍA

2026

1. Objetivo

La presente directiva establece las normas para el uso adecuado de los equipos y recursos del Laboratorio de Mercado de Capitales ("el laboratorio", en adelante), a fin de garantizar su conservación y disponibilidad para fines académicos.

2. Uso

El laboratorio es un espacio destinado al uso de equipos y recursos tecnológicos para actividades de aprendizaje, investigación, desarrollo de proyectos y consulta académica.

3. Normas de acceso

- El laboratorio funcionará según el horario establecido por la Facultad de Economía.
- Durante el desarrollo de actividades programadas (clases, talleres o eventos), no se podrá disponer del laboratorio.
- Todo usuario debe registrar su ingreso al laboratorio, por medio escrito o digital, según establezca el Laboratorio de Mercado de Capitales.
- Podrán hacer uso de los equipos del laboratorio:
 - o Alumnos de pregrado y posgrado
 - o Graduados
 - o Docentes
- Podrán hacer uso de los equipos del laboratorio, previa coordinación al correo pulsobursatil@ulima.edu.pe:
 - o Alumnos de los cursos y programas de Educación Ejecutiva
 - o Personal administrativo
- No podrán hacer uso de los equipos del laboratorio:
 - o Alumnos con matrícula cancelada en la Universidad
 - o Alumnos suspendidos de la Universidad por razones disciplinarias (en lo que dure la suspensión)
 - o Personas suspendidas del uso del laboratorio por haber incumplido la presente directiva (mientras dure la suspensión)
 - o Personas ajenas a la comunidad universitaria

4. Normas de uso

- Los equipos deben utilizarse únicamente para actividades académicas, de investigación o de consulta. Se prohíbe su uso para actividades recreativas, comerciales o de asesoría a terceros.
- No se permite mover, desconectar o manipular cables, periféricos o componentes internos.
- Está prohibido instalar programas, modificar configuraciones o desinstalar aplicaciones sin autorización.
- Cualquier daño o mal funcionamiento debe ser informado inmediatamente al personal encargado del laboratorio.
- Se prohíbe acceder a juegos, contenido inapropiado o sitios no relacionados con actividades académicas.
- El usuario es responsable de cerrar todas sus cuentas antes de retirarse.

5. Normas de conducta

- Evitar conversaciones en voz alta que puedan incomodar a otros usuarios.
- No se permite ingresar comida o bebidas.
- Las sillas, mesas y demás implementos deben usarse adecuadamente.

6. Sanciones

El incumplimiento de lo estipulado en la presente directiva se sancionará considerando lo señalado en el Reglamento General de Estudios y las normativas pertinentes.

7. Disposiciones finales

- La Facultad de Economía puede modificar estas normas cuando lo considere necesario.
- El uso del laboratorio implica la aceptación total de la presente directiva.

Fin de la directiva